

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Ocho horas con cero minutos, del día seis del mes de Junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral X, ubicado en el predio sin número de la calle cuarenta y ocho entre las calles sesenta y uno y Sesenta y tres de la colonia Centro de esta ciudad de Tizimín, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria Permanente** a la que fueron debidamente convocados. --

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral X, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las Ocho horas con cero minutos del día seis del mes de Junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria Permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Aris Andrea Ayuso Chávez** representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio**

100

100



Luis Adolfo Ake

Sebastián Gamboa Castro representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. Noe Edilberto Arceo Tuz representante propietario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. Arminda Lulelly Polanco Martín representante propietario de MOVIMIENTO CIUDADANO, Gabriel Armando Sansores Mena, representante propietario del partido NUEVA ALIANZA, C. Luis Adolfo Ake Pérez representante propietario del PARTIDO MORENA, C. Wilbert Manuel Cauich Méndez ^{Canche} representante propietario del PARTIDO FUERZA POR MEXICO, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente la consejera presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los dos Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la consejera presidente C. Gelmy Guadalupe Canche Chan, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.



4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Distrital que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la Jornada electoral. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 7, del reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatan, una vez realizado el pase de lista y registro de las y los miembros del consejo distrital y en virtud las y los integrantes de este consejo distrital necesarios para la celebración de esta sesión extraordinaria permanente, se decreta y declara **SESIÓN PERMANENTE**, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicha declaración de **sesión permanente** levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



Luis Adolfo Ake

Sebastián Gamboa Castro representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. Noe Edilberto Arceo Tuz representante propietario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. Arminda Lulelly Polanco Martín representante propietario de MOVIMIENTO CIUDADANO, Gabriel Armando Sansores Mena, representante propietario del partido NUEVA ALIANZA, C. Luis Adolfo Ake Pérez representante propietario del PARTIDO MORENA, C. Wilbert Manuel Cauich Méndez ^{Caneke} representante propietario del PARTIDO FUERZA POR MEXICO, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente la consejera presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los dos Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, la consejera presidente C. Gelmy Guadalupe Canche Chan, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cinco de la orden del día, siendo este Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Distrital que así lo deseen, siendo que en este acto levanto la mano el c. **Antonio Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y la C. **Aris Andrea Ayuso Chavez** representante propietario del **PARTIDO ACCION NACIONAL**.

Siendo que en uso de la voz el c. **Antonio Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, manifestó lo siguiente: *Muy buenos días, representantes de los partidos políticos, consejeros electorales, presidente, secretario. Es de gran importancia empezar con forzosamente desde el principio y lo menciono de esta forma porque desde el mes de febrero cuando tuvimos una de las primeras sesiones presenciales ante este consejo y a observación directa por parte de ustedes como miembros de consejo señalaron al consejo general múltiples deficiencias con las que contaba este edificio y entre las múltiples deficiencias y la que más nos llamaba la atención al momento de entrar y revisar la bóveda, es el espacio que habíamos detectado en donde huna vez existió un aire acondicionado fuimos demasiados pacientes y muy prudentes hemos presentado solicitudes verbales en las intervenciones que hemos tenido y me causa la verdad mucha extrañeza que el concejo general tome a la ligera las solicitudes que hacen los partidos políticos cuando son acciones de interés común y común para los partidos políticos sobre todo porque si estamos buscando una certeza jurídica en esta elección poca certeza nos da la máxima autoridad electoral local al no atender debidamente las solicitudes que les reiteramos en múltiples ocasiones y lo podemos notar hoy que la bóveda apenas el día de hoy fue medianamente asegurada fue a lo mejor desde mi punto de vista no de la manera mejor hecha o profesional y que ocurrió a cargo de ustedes cuando en realidad debería de correr de personal especializado si de esas acciones se trata con respecto al consejo general también cabe mencionar que múltiples ocasiones es solicitado de manera verbal en intervención en los consejos se nos proporcione información que consta y obra en cada una de las sesiones sin que hasta el día de hoy 6 de junio siendo las Ocho de la mañana con*

Lois Adolfo Hkc

10/10/10

10/10/10

10/10/10



23 minutos tenga una respuesta por lo menos de manera verbal si no me la quieren hacer por escrito constituyamos en eso que la autoridad electoral esta cayendo en una negativa que debería ser atendida estoy en todo mi uso de mi derecho en hacer esas exigencias porque mi propio nombramiento y el propio cargo que yo desempeño a si lo manifiesta se que no es responsabilidad directa de ustedes si no que es responsabilidad directa del consejo general y en consecuencia reitero todas mis solicitudes y manifiesto el tema con respecto a la bodega esto es en cuanto al tema que quiero atender sobre esa situación sobre los temas que se están desarrollando el día de hoy día de la jornada que es el día de hoy creo que no nos estamos ayudando mucho al tener un cael y un cae de parte del INE se están suscitando algunas acciones y lo estamos viendo en todo el distrito I federal y a que me refiero específicamente cada partido político aquí presente podrá presentar a 2 representantes de partido por casilla en consecuencia que es una elección concurrente y podrá presentar a 1 para elección federal y 1 para elección local que esta establecido en la misma ley electoral solicito que por sus medios se canalice o se busque un clave de comunicación es algo de interés común en muchas casillas de todo el distrito X y de todo el distrito I federal el capacitador asistente electoral del INE solo le esta permitiendo a los partidos políticos a una persona tenemos un caso en Panaba que es que solo dejaron entrar al representante del PAN y en nuestro caso como ya habían entrado los 2 representantes quieren sacar a uno para que estemos en la misma circunstancia la ley no se juego no negocia si son 2, dos deben de estar no se si sea de distancia adecuada no se se pueda abrir un canal de coordinación entre ambas instancias pero lo que si es un hecho es que es algo reiterado tengo aca todos los municipios del distrito X reportando ese tipo de situaciones no es en beneficio de mi partido es en beneficio de todos los demás partidos porque si la ley me dice que son dos el PAN me permite uno y como los dos mios ya habían entrado los quieren a uno para que sea igual las circunstancias eso no es negociable si señorita presidenta, señores consejeros es todo muchas gracias.

Posteriormente en uso de la voz, la C. Aris Andrea Ayuso Chavez representante propietario del PARTIDO ACCION NACIONAL, manifestó lo siguiente: Si únicamente reforzando lo que el compañero Antonio ha comentado de que se dijo con tiempo desde las primeras sesiones

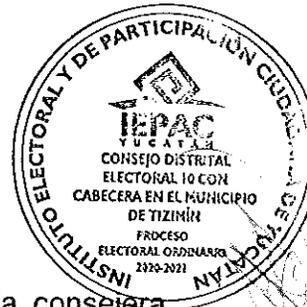
Luis Adolfo Arce



de la necesidad de las reparaciones de la Bóveda y que toda vía vemos *que se están* desarrollando entonces eso si es importante porque el compañero propietario *que había* estado en las primeras sesiones dijo muy puntualmente de esta necesidad y no solamente de eso si no también de las condiciones de aquí adentro y no se hablo por comodidad si no que se hablo que realmente van hacer sesiones a partir de esta que es permanente de los siguientes días pues realmente y de los siguientes días van hacer muy largas, muy desgastantes y estar en las mejores condiciones era lo más adecuado solo refuerzo lo que dice el compañero Antonio de que realmente se debió de ver con tiempo y ojala sea de la manera más rápida posible un poquito también comentando que también que los capacitadores del INE fueron reiterativos en el cumplimiento de los protocolos pues si vemos que también le dejaron en manos de los presidentes y los funcionarios de casilla tomar ciertas decisiones por eso creo que también estamos viendo que en unas casillas se ~~esta~~ *esta* permitiendo algo y en otras casillas no se están permitiendo otras cosas lo que a mi me preocuparía más que se respete la decisión y los acuerdos de cada presidente y funcionario de casilla me preocupa más como se están interviniendo como las fuerzas publicas de los diferentes niveles y creo que es ahí donde debe haber una mejor comunicación y una mejor concordancia para brindarnos a nosotros y a la ciudadanía que va a salir a votar la certeza de que va hacer en calma yo no tuviera ningún problema si se cumplen las igualdades de ley.

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de una hora con treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de una con treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Luis Adolfo Rincón



En atención a dicha aprobatoria, siendo las ocho horas con diez minutos, la consejera presidente declaro un receso de una hora con treinta minutos, debiendo regresar a las nueve horas con treinta minutos. -----

Siendo las nueve horas con treinta minutos se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Arminda Lulelly Polanco Martín** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del **PARTIDO MORENA**, **C. Wilbert Manuel Cauich Méndez** representante propietario del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuatro horas, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de cuatro, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

[Handwritten signature]

Luis Adolfo Ake

[Handwritten signature]



En atención a dicha aprobatoria, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, la consejera presidente declaro un receso de cuatro horas, debiendo regresar a las trece horas con cincuenta minutos. -----

Siendo las trece horas con cincuenta minutos se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Lorena Rosado Cetina** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Ali Yonkani Euan Fernandez**, representante suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, **C. Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del **PARTIDO MORENA**, **C. Wilbert Manuel Canche Méndez** representante propietario del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de una hora con treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de una con treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento

Luis Adolfo Ake

1000

1000

1000



respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo **estos tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido se procede a crear una comisión de verificación de medidas de seguridad de las actas, siendo que en este acto se designa al **Secretario Ejecutivo Bruno Alberto Aviles Cetina**, al consejero electoral **Jose Manuel Rodriguez Romero** y los representantes de los partidos políticos que gusten adherirse, siendo que en este acto se adhieren los siguientes: **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Ali Yonkani Euan Fernández**, representante suplente del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, **C. Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del **PARTIDO MORENA**, **C. Wilbert Manuel Canche Méndez** representante propietario del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**, misma verificación de la cual se levanta un informe que se anexa a la presente sesión. -----

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuatro horas, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de cuatro, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo **estos tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

En atención a dicha aprobatoria, siendo las catorce horas con cero minutos, la consejera presidente declaro un receso de cuatro horas, debiendo regresar a las dieciocho horas con cero minutos. -----

[Handwritten signature] Luis Adolfo Ake

[Handwritten signature]



En atención a dicha aprobatoria, siendo las dos horas con cero minutos la consejera presidente declaro un receso de cuatro dos, debiendo regresar a las veinte horas con cero minutos. -----

Siendo las veinte horas con cero minutos se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Arminda Lulelly Polanco Martín** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, **C. Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del **PARTIDO MORENA**, **C. Jesus Alonso Manrique Bojorquez**, representante propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, **C. Wilbert Manuel Canche Méndez** representante propietario del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO**, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de indefinido, mismo que se reanudara con la llegada del primer paquete electoral, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso indefinido hasta la llegada del primer paquete electoral, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso indefinido levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo,

Luis Adolfo Ake



informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Siendo las veintitrés horas con cero minutos del día de hoy seis de Junio del año Dos Mil Veintiuno, se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. **Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, C. **José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo C. **Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del C. **Miguel Alberto Angulo Beltrán** representante propietario del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. **Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. **Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. **Arminda Lulelly Polanco Martin** representante propietario de MOVIMIENTO CIUDADANO, C. **Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del PARTIDO MORENA, C. **Jesus Alonso Canche Mendez**, representante propietario del PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. **Wilbert Manuel Canche Méndez** representante propietario del PARTIDO FUERZA POR MEXICO, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Acto seguido la Consejera Presidente, informa al pleno del consejo electoral distrital, la llegada de los primeros paquetes electorales, siendo estos los siguientes que se detallan en la tabla anexa a esta acta:

Luis Adolfo Ake

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Durante la recepción de los paquetes electorales relativos a las secciones de Temozón, Yucatán, el C. Antonio Sebastián Gamboa Castro representante propietario del **PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, así como el C. Miguel Alberto Angulo Beltrán, representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** manifestó lo siguiente:

En uso de la voz, el C. Antonio Sebastián Gamboa Castro representante propietario del **PARTIDO POLITICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, expreso lo siguiente: *Señorita Presidente del consejo hago la formal solicitud de la aclaración del segundo paquete o caja electoral que llega de manera anormal a mal armada, lo único que si puedo decir que no se pueden remitir cajas o paquetes sin contenido, por que propiamente el día de hoy en esta sesión especial permanente es también para recibir paquetería electoral, no cajas, es específicamente el caso de Temozón de la casilla; 869 contigua 1 en la cual el secretario técnico de este Consejo por medio de un documento dice que recibió un número determinado de paquetes electorales sin embargo a las 6:50 am de la mañana al momento del cotejo se detecta que no es un paquete sino que es una caja con características claras de la elección de diputado con el emblema del IEPAC Yucatán, con la leyenda de sección 869, distro 10, municipio de Temozón, casilla tipo contigua la cual a simple vista no contiene ningún documento en los sobres exteriores donde se debe poner la hoja PREP o donde la bolsa que contiene las actas de escrutinio y cómputo y en consecuencia si el consejo municipal de Temozón remite un paquete o como le llaman al paquete es un caja, yo creo que esta actuando de manera dolosa y en consecuencia solicito que se hagan las investigaciones necesarias y si este paquete esta extraviado que a través de su conducto y con la personalidad que tienen como consejeros se interceda a poner un denuncia penal, yo creo que es una actitud dolosa muy por encima de una actitud equivocada yo solo solicito esto Presidenta porque estamos en el momento adecuado yo creo que hemos tenido una jornada en la cual mi representación se ha estado señalado que los capacitadores electorales que son los que capacitaron a nuestros representantes de casillas no tenían la capacitación necesaria y si un CAEL no está capacitado como puede capacitar a un funcionario de Casilla por lo anterior Srta. presidenta solicito se tome las cartas debidas en el asunto solicito que se asiente en acta para debida constancia y se tiene que remitir esta información a sus instancias superiores solicito que se haga la brevedad posible independientemente del que el día del cómputo final que es miércoles se apertura el paquete para verificar que la caja estaba completamente vacía, es cuánto.*

En uso de la voz, el C. Miguel Alberto Angulo Beltrán, representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** expreso lo siguiente: *Me adhiero a los comentarios e independiente que se asiente en acta como se ha solicitado antes si solicito que en este momento se levante la incidencia dirigida al consejo general añadiendo a las palabras del representante de MORENA afirmando que esas boletas estaban extraviadas a palabras de*

Luis Alberto Angulo Beltrán



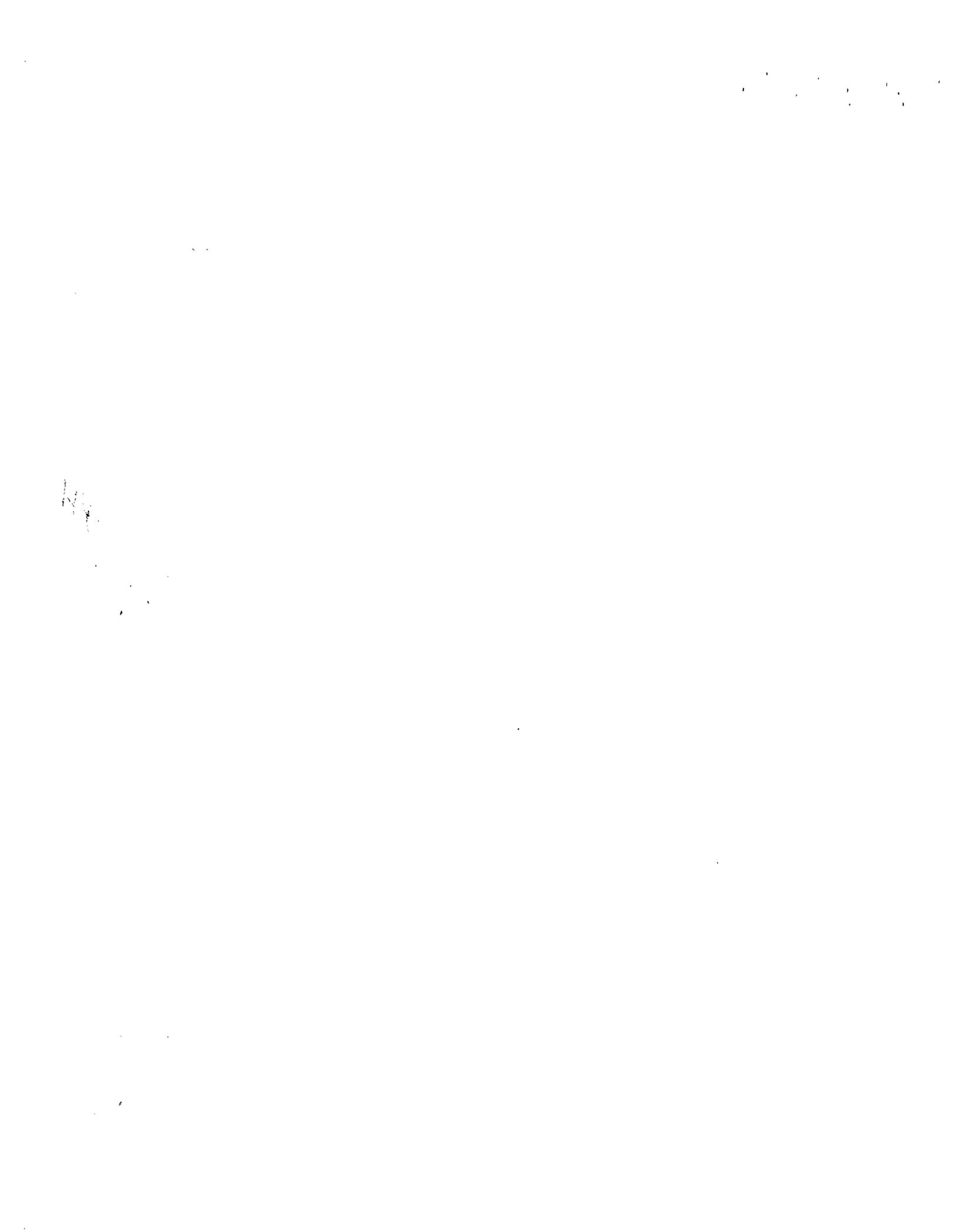
su representante del partido de esa sección creo que aquí todos los escuchamos, es correcto entonces si solicito se remita en este momento al Consejo general de esta incidencia porque pues no puede pasar esa caja a recuento puesto que no hay nada que contar entonces es la petición a partir de este momento presidenta espero que pueda girar este oficio al consejo general para que este y ver si el consejo general pueda emitir una respuesta a la brevedad posible. -----

Acto seguido y en virtud de las manifestaciones realizadas, se gira atento oficio de solicitud de información al Consejo Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tizimín, Yucatán, a efecto de que informe de manera detallada, el motivo de la omisión de la remisión del paquete electoral 957 Básica, lo anterior en virtud de que no han remitido hasta este momento dicho paquete electoral. -----

Acto seguido y en virtud de las manifestaciones realizadas, se gira atento oficio de solicitud de información al Consejo Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Temozón, Yucatán, a efecto de que informe de manera detallada, el motivo de la remisión de la caja electoral 869 CONTIGUA 1, lo anterior en virtud de remitir a este órgano distrital, una caja vacía, asimismo se gira oficio a la junta distrital del INE con sede en Valladolid con el objeto de solicitar la información correspondiente, respecto de las casillas antes mencionadas. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, manifiesta que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de Treinta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Luis Adolfo Huc





En atención a dicha aprobatoria, siendo las nueve horas con cero minutos, del día siete de junio del año Dos Mil Veinte, la consejera presidente declaro un receso de treinta minutos, debiendo regresar a las diez horas con cero minutos. -----

Siendo las Diez horas con cero minutos, del día siete de Junio del año Dos Mil Veinte se reanuda la presenta sesión Permanente, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral C. **Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, C. **José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente C. **Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo C. **Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del C. **Aris Andrea Ayuso Chavez** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. **Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, C. **Noe Edilberto Arceo Tuz** representante propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, C. **Lorena Rosado Cetina** representante propietario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, C. **Gabriel Sansores Mena** representante propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, C. **Luis Adolfo Ake Pérez** representante propietario del **PARTIDO MORENA**, C. **Jesus Alonso Manrique Bojórquez**, representante propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, C. **Wilbert Manuel Canche Méndez** representante propietario del **PARTIDO FUERZA POR MEXICO** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el desarrollo de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede manifiesta que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en

Luis Adolfo Ake

100

100

100

su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número seis del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número siete del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente Sesión Permanente del día seis de Junio del año 2021, el día siete de Junio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 10 horas con 59 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

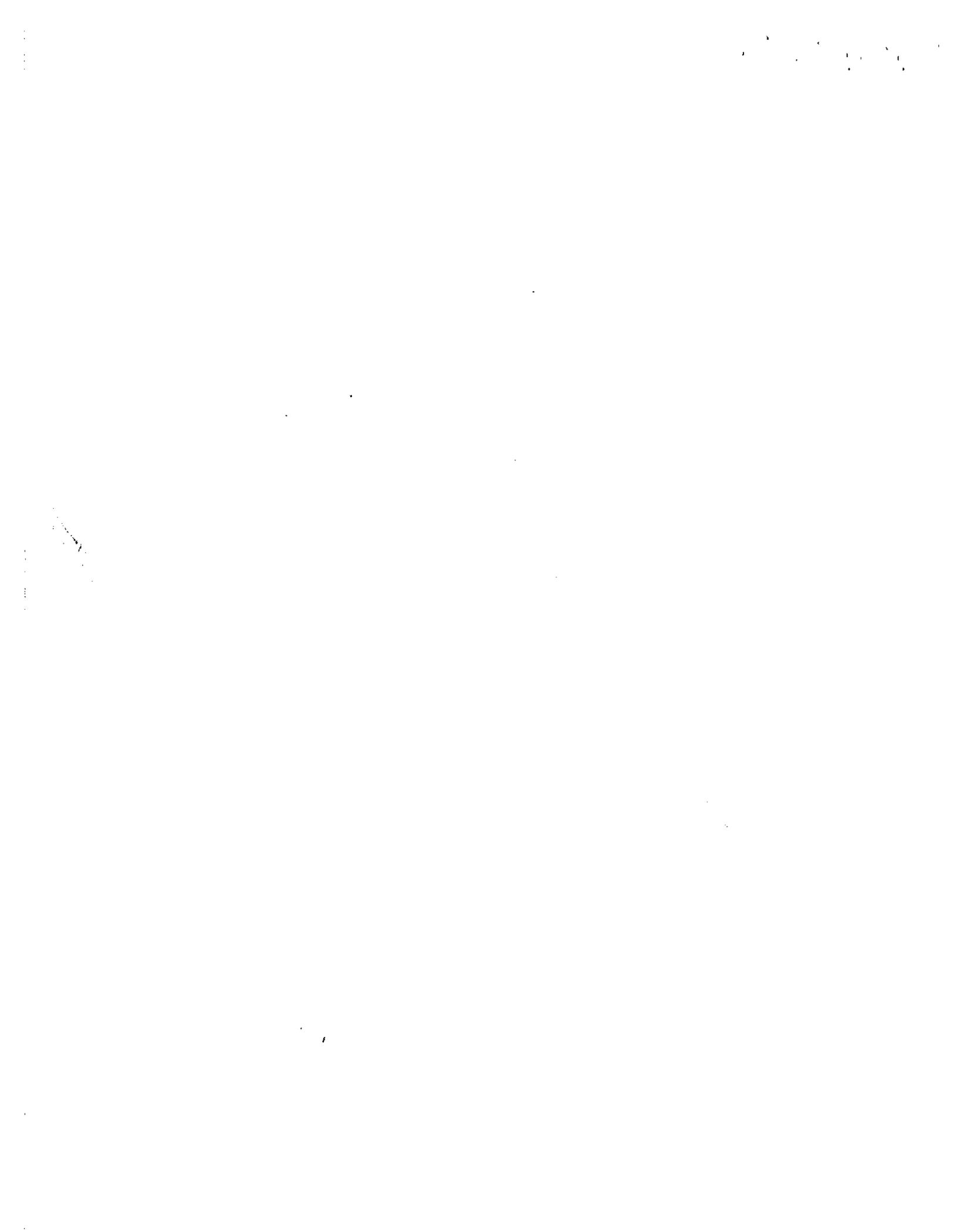


C. GELMY GUADALUPE CANCHE CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE.

C. BRUNO ALBERTO AVILES CETINA
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. ELMAR GUALBERTO OSORIO GONGORA
CONSEJERO ELECTORAL

C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL





ARIS AYUSO CHAVEZ
C. MIGUEL ALBERTO ANGULO BELTRÁN
REPRESENTANTE DEL PAN

[Signature]
C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA
CASTRO
REPRESENTANTE DEL PRI

[Signature]
C. NOE EDILBERTO ARCEO TUZ
REPRESENTANTE DEL PRD

[Signature]
C. GABRIEL SANSORES MENA
REPRESENTANTE DEL NUEVA ALIANZA

Luis Adolfo Ake
C. LUIS ADOLFO AKE PEREZ
REPRESENTANTE DE MORENA

[Signature]
C. JESUS ALONSO MANRIQUE
BOJORQUEZ
REPRESENTANTE DEL PES

[Signature]
C. WILBERTH MANUEL CANCHE
MENDEZ
REPRESENTANTE DEL FUERZA MEXICO

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO X con cabecera en el municipio de TIZIMIN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 16 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice correspondiente y para los efectos legales que proceden, explico presente certificación en TIZIMIN, Yucatán a 06 de JUNIO de 2021.

